

## Observación F71

**F71: "EL MONTO INFORMADO COMO CRÉDITO POR IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS POR S.A. Y C.P.A., DECLARADO EN EL CÓDIGO [601] DEL FORMULARIO 22, PRESENTA INCONSISTENCIAS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE EL SII TIENE DE USTED EN SUS BASES DE DATOS (OBSERVACIÓN F71)."**

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta (Formulario 22) y documentación asociada, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Códigos Formulario 22</b>	601 "Dividendos distribuidos por S.A., C.P.A. y S.p.A. (Arts. 14, 14 bis y 14 quáter)"
<b>Explicación</b>	Existe una inconsistencia en el código 601 relativa a los créditos por Impuesto de Primera Categoría de dividendos percibidos por posesión de acciones en Sociedades Anónimas o en Sociedades en Comandita por Acciones o Sociedades por Acciones, debido a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sus agentes informantes tienen la Declaración Jurada N° 1884 y/o 1885 impugnada por el SII.</li> </ul>
<b>Documentos Asociados</b>	- Certificado N° 3 sobre situación tributaria de dividendos y créditos y/o Certificado N° 4 sobre situación tributaria de dividendos recibidos por acciones en custodia.
<b>Validación 1</b>	Verifique el estado de la Declaración Jurada N° 1884 y/o 1885 donde Ud. se encuentra informado, la cual puede ser consultada en el sitio Web del SII, menú de Renta, consulta de ingresos, agentes retenedores y otros.
<b>Solución 1</b>	Si la Declaración Jurada N° 1884 y/o 1885, donde Ud. ha sido informado, se encuentra impugnada, contáctese con su agente informante para subsanar la situación, mediante la rectificatoria de la Declaración Jurada correspondiente. Una vez regularizada ésta, su situación se encontrará solucionada.